

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 23/06/1992

Fecha registro en la CNMV: 17/07/1992

Gestora: PRIVAT BANK PATRIMONIO S.A. S.G.I.I.C.

Grupo Gestora: BANQUE DEGROOF

Depositario: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA

Grupo Depositario: BNP PARIBAS

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: medio-alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4-5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo no tiene un índice de referencia concreto, siendo el Comité de Inversiones de la Sociedad Gestora el órgano encargado de determinar los criterios de selección de los activos, y revisando mensualmente dichos criterios. Se irá informando a los partícipes de la política de inversión del fondo a través de los informes periódicos. El objetivo de gestión del fondo es lograr la máxima rentabilidad, limitando el riesgo asumido, a través de una cuidadosa selección de los valores que componen su cartera.

La exposición del fondo en renta variable será de entre un 30% y un 70%, y se materializará en compañías, tanto de alta como de baja capitalización bursátil, admitidas a negociación en las bolsas de las principales plazas financieras de los países de la OCDE. Aunque la inversión se centrará estructural y mayoritariamente en los mercados del entorno de la OCDE, podrá invertir, asimismo, en valores admitidos en Bolsas de Valores cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicadas, incluidos mercados de países emergentes.

La inversión en renta fija será en emisiones tanto públicas como privadas, sin límites predeterminados en lo que se refiere a la duración, y siempre escogiendo como mínimo una calidad crediticia media (rating mínimo BBB- según Standard & Poor's o equivalente). No obstante, la inversión en renta fija se centrará principalmente, en emisiones de los Estados Miembros de la Unión Económica y Monetaria Europea, organismos de carácter público y entidades supranacionales de la zona euro. Dentro de la renta fija, además de estos valores, se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o cualquier estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial, e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento, en ambos casos respetando la calidad crediticia exigida para el resto de renta fija.

La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa, no superará el 30%. Se podrá invertir, puntualmente, en países emergentes con una exposición máxima del 15%.

El fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en IIC financieras que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, con un objetivo de inversión congruente con la política de inversión del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores, así como en www.privatbank.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6,01 euros.

Principales comercializadores: Privat Bank Degroof, S.A.U.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,6%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.